



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°161/2025
NEUQUÉN, 20 de noviembre de 2025

VISTO:

La Nota DST N°085/2025 del Departamento de Servicios Turísticos, mediante la cual se eleva la propuesta de docentes que integrarán el jurado para el concurso regular para el *Área Teoría del Turismo y la Recreación – Orientación Turismo, Políticas y Territorio*;

La Nota SA N°134/2025 de Secretaría Académica, que envía las actuaciones para su tratamiento en el Consejo Directivo; y,

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria a dicho concurso fue aprobada mediante Resolución CDFT N°096/2025 para la cobertura de 1 (un) cargo de *Profesor/a regular Categoría Abierta con dedicación simple – con localización Neuquén*;

Que los/as docentes propuestos/as por el Departamento de Servicios Turísticos son: Dr. Oscar MADOERY, Dra. María Verónica D'INCA y Mg. Sergio E. CHENLO en calidad de titulares; y Dra. Julieta ANDUEZA y Mg. Viviana Mariel NAVARRO en calidad de suplentes;

Que todos/as poseen títulos y antecedentes académicos directamente vinculados con el área y orientación del concurso, cumpliendo con las condiciones establecidas en los Artículos 24° y 25° de la Ordenanza N°728/2024;

Que la Dirección General de Administración Académica, mediante Informe N°021/2025, consideró correcta la propuesta de composición del jurado, tanto titulares como suplentes, por encontrarse todos/as los/as docentes debidamente habilitados/as según la normativa vigente;

Que la Secretaría Académica, en atención a lo dictaminado por la Dirección General de Administración Académica, avaló la propuesta y la elevó para su consideración ante el Consejo Directivo;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles, trató el tema, y luego de un amplio debate, propuso invertir el orden de los integrantes Mg. Sergio Edgardo CHENLO PAD (UNTdF) quien figura como titular, pasando a primer suplente y Dra. Julieta ANDUEZA PAD (UNaM) como suplente, pasando a titular;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo, en sesión extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2025, aprobó el tema por unanimidad;

Por ello:



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°161/2025
NEUQUÉN, 20 de noviembre de 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, con carácter *ad honórem*, al jurado docente que actuará en el concurso regular para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor/a regular Categoría Abierta con dedicación simple, localización Neuquén, para el *Área Teoría del Turismo y la Recreación – Orientación Turismo, Políticas y Territorio*, aprobado por Resolución CDFT N°096/2025, conforme al siguiente detalle:

TITULARES:

Dr. Oscar MADOERY	PTR – Regular (UNR)
Dra. María Verónica D'INCA	PTR – Regular (UNCuyo)
Dra. Julieta ANDUEZA	PAD – Regular (UNaM)

SUPLENTES:

Mg. Sergio Edgardo CHENLO	PAD – Regular (UNTdF)
Mg. Viviana Mariel NAVARRO	PAD – Regular (UNPA)

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar.